



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

SECRETARIA

N.Ref: AVZ/CON

Exp.: 000009/2016-CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE DE JUSTIFICACIÓN DE PROPOSICIÓN
CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.**

En Torrelavega, a 22 de abril de 2016.

En la Sala de Juntas de este Ayuntamiento de Torrelavega, siendo las diez horas y cuarenta minutos, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto para proceder a la apertura del sobre de justificación de proposición con valores anormales o desproporcionados, en la contratación, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y un criterio de adjudicación, la ejecución de la obra de *"Cubrición de la zona de recreo del parvulario del colegio público José María de Pereda"*.

La Mesa de Contratación está integrada por las siguientes personas:

Presidente de Mesa: D. Pedro Pérez Noriega.

Vocales: D. José Luís Urraca Casal, en representación del Grupo Municipal P.S.O.E.

D. Francisco Trueba Sánchez, en representación del Grupo municipal P.P.

Por la Secretaría: D. Jesús Álvarez Montoto, Secretario General del Ayuntamiento de Torrelavega.

Por la Intervención: D. José Vicente Martín Sánchez, Interventor Municipal de Fondos.

Secretario de Mesa: Agustín Villalba Zabala, Técnico Municipal Jefe de la Sección de de Contratación y Compras.

Abierta la reunión, el Secretario General, da cuenta a los miembros de la Mesa de Contratación, del resultado de requerimiento simultáneo acordado por la Mesa en sesión de fecha 8 de abril de 2016, realizado a los dos licitadores cuyas proposiciones se identificaron como ofertas que pueden ser consideradas desproporcionadas o anormales, informando que dentro del plazo concedido a los dos licitadores para presentar

justificación detallada de la oferta económica en los términos establecidos en el artículo 152.3 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), según se desprende del certificado emitido con fecha 21 de abril de 2016 por el Técnico Municipal Jefe de la Sección de Contratación y Compras, se ha registrado de entrada un sobre de justificación de oferta económica, procediéndose a continuación por el Presidente de la Mesa de Contratación, a su apertura material, siendo su resultado, el siguiente:

JUSTIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA suscrita por D. José Ángel Vielba Gómez, en nombre y representación del licitador **FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA, S.L. (PROPOSICIÓN N° 24)**, que manifiesta en la memoria que presenta los siguientes documentos:

- **Comparativo entre precios de proyecto y precios unitarios ofertados.**
- **Ofertas de suministradores y empresas subcontratistas.**
- **Conclusión.**

Por su parte, el licitador **GESTINVER VALORACIONES, S.L. (PROPOSICIÓN N° 23)**, cuya proposición igualmente fue identificada como ofertas que podía ser considerada desproporcionada o anormal, y que fue requerida simultáneamente, finalizado el plazo de justificación de la oferta, no consta la presentación de la documentación requerida.

A la vista de la documentación justificativa de su oferta, presentada por el licitador **FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA, S.L. (PROPOSICIÓN N° 24)**, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros asistentes, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares aplicables a esta contratación, acuerda su remisión al Servicio de Mantenimiento de Instalaciones, a fin de que emita informe que estime si la oferta puede o no ser cumplida, con remisión a la Sección Municipal de Contratación y Compras, para su sometimiento a la Mesa de Contratación.

Y en prueba de lo actuado, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se extiende el presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, yo, el Secretario de la Mesa de Contratación, doy fe.

